NIT: 800.103.920-6

LA SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la Planta Global de cargos de la **Gobernación del Departamento del Magdalena**, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto y actividades:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACION	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	DURACIÓN	FRECUENCIA/CANTIDAD
FORTALECER LA COMUNICACIÓN EXTERNA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN RADIAL	Emisión de cuñas radiales en noviembre	Cuñas radiales emitidas	30 segundos	150 emisiones al mes, 10 cuñas diarias
	Emisión de cuñas radiales en diciembre	Cuñas radiales emitidas	30 segundos	150 emisiones al mes, 5 cuñas diarias

Se expide la presente constancia a los (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis 2026. De acuerdo a la solicitud de certificación de fecha 09 de noviembre 2026, suscrita por el doctor RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ SANTANA JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

MARIO ALBERTO MEDINA PÉREZ
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyecto: Edgar Yanes Secretario	Aprobó: Representante del SGC
Hemos revisado el manual de funciones y todas sus modificaciones, para efectos que se expida este certificado, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, lo presentamos para la firma del Jefe de Talento Humano.	